



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13-468-31-89-001-2015-00073-00	EJE. LABORAL	JOHAN AMADOR NUÑEZ	UTB MALIBU
2	13-468-31-89-001-2021-00213-00	EJE. LABORAL	CELMIRA GARCIA PAYARES	ESE HOSPITAL LOCAL DE CICUCO
3	13-468-31-89-001-2021-00232-00	EJE. LABORAL	DAYSÍ LUZ VERA ACUÑA	ESE HOSPITAL LOCAL DE CICUCO
4	13-468-31-89-001-2021-00212-00	EJE. LABORAL	MISOLINDA SORACA	ESE HOSPITAL LOCAL DE CICUCO

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2022, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2022.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO